



18 de agosto de 2026

Estimado padre, madre, o tutor(a) legal:

Nos complace informarles que las Escuelas Públicas de Norfolk continuarán utilizando la Disposición de Elegibilidad Comunitaria (CEP, por sus siglas en inglés) durante el año escolar 2026-2027. Esta opción se implementa en todo el distrito, en todas las escuelas.

¿Qué significa esto para usted y sus hijos?

¡Son excelentes noticias! Todos los estudiantes matriculados que asisten a una escuela pública de Norfolk tienen derecho a recibir un desayuno y almuerzo saludables en la escuela, sin costo alguno para su hogar, cada día de clases durante el año escolar 2026-2027.

No se requiere ninguna acción adicional de su parte. Su(s) hijo(s) podrá(n) participar en estos programas de comidas sin tener que pagar una cuota ni presentar una solicitud de comidas.

Si tiene preguntas generales, comuníquese con la Oficina de Nutrición Escolar por correo electrónico a schoolnutrition@nps.k12.va.us o por teléfono al **(757) 628-2760**.

Para solicitar una carta que confirme específicamente la elegibilidad de su hijo(a) para recibir comidas gratuitas, con el fin de solicitar descuentos o beneficios distintos de los proporcionados por Nutrición Escolar, comuníquese con la empleada de Beneficios de Comidas, Robin Lockhart, al **(757) 628-2750**.

Atentamente,

Lisa M. Winter, SNS

Directora Sénior de Nutrición Escolar

Declaración de no discriminación de USDA

De conformidad con la ley federal de derechos civiles, y las regulaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés), el USDA, sus agencias, oficinas y empleados, y las instituciones que participan en los programas del USDA o los administran, tienen prohibido discriminar basándose en la raza, color, origen nacional, religión, sexo, identidad de género (incluida la expresión de género), orientación sexual, discapacidad, edad, estado civil, estado familiar/parental, ingresos derivados de un programa de asistencia pública o ideología política, y tomar represalias por actividad previa sobre derechos civiles, en cualquier programa o actividad dirigida o financiada por el USDA (no todas las bases aplican a todos los programas). Las fechas límite de la presentación de quejas y recursos legales varían según el programa o incidente.

Las personas con discapacidades que requieren medios de comunicación alternativos para recibir información sobre el programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lengua de señas estadounidense, etcétera) deben contactar la agencia responsable o al TARGET Center del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY), o contactar al USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión llamando al (800) 877-8339. Además, la información del programa puede estar disponible en otros idiomas distintos al inglés.

Para presentar una queja sobre discriminación en el programa, complete el Formulario de quejas sobre discriminación en el programa, AD-3027, que se encuentra en http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html y en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA y proporcione en ella toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de quejas, llame al (866) 632-9992. Envíe su formulario completo o carta al USDA por los siguientes medios:

- (1) correo postal: U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410;
- (2) fax: (202) 690-7442; o
- (3) correo electrónico: program.intake@usda.gov.

USDA es un proveedor, empleador y entidad crediticia que ofrece igualdad de oportunidades.